**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las quince horas con veintiocho minutos del día dos de Junio de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0046-2016** presentada el pasado día veinte de mayo, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en la cual requiere consulta directa y posible copia de planos de urbanización los santos 2 y Santa Gertrudis de Soyapango donde aparezcan las servidumbres de aguas negras y aguas lluvias. Si planos existiesen solicitaría copia de planos en formato PDF; la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que de acuerdo a nuestra base de datos del Sistema Tramites:

1. No existen Permisos de Parcelación de la Urbanización Los Santos 2, ni otro tipo de documentos relacionados con la aprobación del referido proyecto por parte de OPAMSS, ya que por el periodo de su desarrollo antes de 1990 (fecha en que se creó OPAMSS) los trámites debieron realizarse en DUA.
2. Para la Urbanización Santa Gertrudis ubicado al sur-oriente de la Urbanización Los Santos 2 en Soyapango, se encuentra el Permiso de Parcelación No.0017-1999 otorgado para la Urbanización Residencial Santa Gertrudis.
3. Podrá consultar al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano VMVDU quien administra el archivo DUA, en ventanilla única, o al teléfono 2528-3114 con la Arq. Ligia Marina Ortiz quien nos ha indicado que se ha encontrado únicamente el expediente No.0896-1994 del proyecto denominado “Los Santos I”.
4. Se le concederá acceso directo y fotocopias de planos de La Urbanización Santa Gertrudis donde se presenta la planta de drenaje pluvial (plano No.3) y planta de aguas negras (plano No.4) y de requerirse las fotocopias simples será factible previo pago de tasas establecidas por Decreto No. 3 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de Soyapango”. Diario oficial No 27, tomo 362 fecha 10 de febrero 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86, para lo cual se elaborara mandamiento de pago.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **INFORMAR** inexistencia de información sobre el Permisos de Parcelación de la Urbanización Los Santos 2, ni otro tipo de documentos relacionados con la aprobación del referido proyecto por parte de OPAMSS, ya que por el periodo de su desarrollo antes de 1990 (fecha en que se creó OPAMSS) los trámites debieron realizarse en DUA. Por lo tanto, deberá referirse al propietario de la información que es en este caso el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano VMVDU quien administra el archivo DUA, en ventanilla única, o al teléfono 2528-3114 con la Arq. Ligia Marina Ortiz quien nos ha indicado que se ha encontrado únicamente el expediente No.0896-1994 del proyecto denominado “Los Santos I”.
2. **CONCEDER** acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia previa cancelación de las tasas correspondientes para el Permiso de Parcelación No.0017-1999 otorgado para la Urbanización Residencial Santa Gertrudis, ubicado al sur-oriente de la Urbanización Los Santos 2, municipio de Soyapango. De requerirse las copias simples, será factible previo pago de tasas establecidas por Decreto No. 3 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de Soyapango”. Diario oficial No 27, tomo 362 fecha 10 de febrero 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86, para lo cual se elaborará mandamiento de pago.
3. Tomar nota **Sr.** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 C. Poniente, Col. Layco, San Salvador

Teléfono 22 34 06 00 – Email: informacion@opamss.org.sv